



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 1 de

¡Actuaciones Responsables!

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 164

FECHA: OCTUBRE 6 DE 2015
HORA: 08:00 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Buenos días para todos los presentes, buenos días funcionarios del Concejo y la Administración Municipal y buenos días Honorables Concejales.

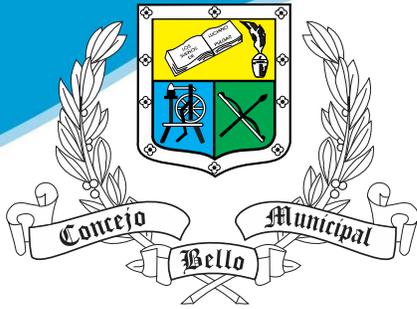
Por favor señor Secretaria leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los Honorables Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo, señor Personero y doctor José Gabriel Hernández. Siendo las ocho de la mañana (8:00) del día 6 de octubre de 2015, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOSÉ GABRIEL HERNANDEZ OBANDO
ASESOR JURIDICO CONCEJO MUNICIPAL, TEMA: INFORME
3. COMUNICACIONES



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 2 de

¡Actuaciones Responsables!

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias.

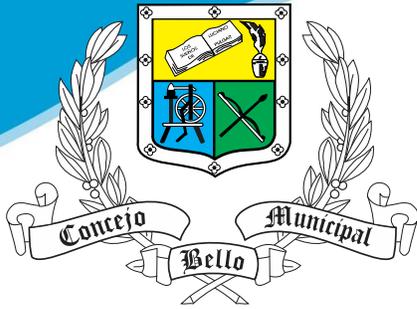
Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	Presente
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 3 de

¡Actuaciones Responsables!

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	Presente
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Antes de continuar el orden del día quiero darle un afectuoso saludo a nuestro Personero el doctor Juan Diego Ardila Quiroz, al doctor Hugo Builes Ex Presidente de esta Corporación, gracias por estar acá y a los demás presentes un cordial saludo.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOSÉ GABRIEL HERNANDEZ OBANDO
ASESOR JURIDICO CONCEJO MUNICIPAL, TEMA: INFORME



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 4 de

¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Le agradecemos doctor José Gabriel a usted, al doctor Joaquín, a los funcionarios del Concejo Municipal. Doctor José Gabriel el reglamento lo dice muy claro, el informe de gestión tanto financiero como otros temas importantes lo ha de dar el secretario general pero por lo que acontece y lo que viene aconteciendo con la contratación de los empleados, usted se digno a dar un informe hoy de cómo van las finanzas y qué se ha hecho en el Concejo Municipal. Yo le agradezco ese gesto suyo para dirigirse a los corporados y sepan la situación de cómo va en estos momentos el Concejo Municipal.

Yo le agradezco mucho, bien pueda hacer uso de la palabra y a Leidy también le agradezco por estar acá presente que tiene que ver mucho con este tema financiero.

Muchas gracias, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO ASESOR JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN

Gracias señor Presidente.

Con los buenos días para la Mesa Directiva y demás Corporados, señor Personero Municipal y Honorables Concejales, amigos que nos acompañan.

Usted lo ha dicho señor Presidente pero sin embargo del informe de gestión de la asesoría del Concejo Municipal quiero hoy en vista de las situaciones presentadas o que se vienen presentando con referente al presupuesto y a la contratación de los contratistas del Concejo valga la redundancia, no digamos de las inconsistencias sino de las dudas que muchos de ustedes tienen frente a esa contratación, frente supuestamente al manejo que se le ha dado a los dineros y con gran preocupación frente a la coyuntura política que se está presentando en



¡Actuaciones Responsables!

este momento que no es el caso mencionar porque en parte ustedes tienen razón pero que es bueno que ustedes lo sepan y que tengan en cuenta algunas consideraciones que nosotros vamos a hacer en este momento. Valga aclarar y que la plenaria tenga presente que no soy la persona idónea desde el punto de vista del análisis económico y financiero para dar fe o una certeza de los movimientos o de las proyecciones más bien económicas a nivel local frente a los presupuestos que vamos a entrar de pronto a analizar; solamente queremos hacer un ejercicio elemental matemático de inversión y de traslados presupuestales que se han requerido o se han necesitado hacer y que precisamente por esos traslados presupuestales que han sido necesarios hacerlos nos vemos en esas afujías presupuestales en este momento, y que uno en los pasillos y que uno en los pasillos muchas veces tanto por funcionarios contratistas como los mismos concejales sin tener conocimiento de causa obviamente respetando esa opinión se extraña de que en un momento determinado sin tener el suficiente conocimiento frente a lo que se está dispuesto a hacer ciertos comentarios que no son bienvenidos porque en este tipo de cosas hay que demostrar esas imputaciones.

Entonces vamos a pasar a lo que vinimos, como ven ahí el Presupuesto Municipal se divide en tres grandes grupos, perdón, el Presupuesto del Concejo a pesar de ser un ente autónomo y administrativo ustedes saben que nosotros no gozamos de esa infraestructura o de esa estructura organizacional en materia de que tengamos caja o que tengamos tesorería u ordenadores del gasto directo, nosotros tenemos que estar sometidos a la secretaría de recaudos y pagos, y estamos obviamente sometidos a la Secretaría de Hacienda en ese sentido. Tenemos de nómina por valor de unos egresos de seiscientos cuarenta y nueve, valga aclarar que la nómina está por fuera de los contratistas, los gastos generales de seiscientos sesenta y ocho millones de pesos (\$668.000.000) y los honorarios concejales por mil doscientos treinta y cinco millones seiscientos sesenta y tres (\$1.235.660.863), total de un presupuesto del Concejo de dos mil quinientos cincuenta y tres millones quinientos cincuenta y uno cero noventa y cuatro (\$2.553.551.094) En las diferentes reuniones que se tuvieron con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda porque inclusive entre otras cosas no sé



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 6 de

¡Actuaciones Responsables!

si alguno de ustedes y la Mesa Principal anterior y esta Mesa Principal, yo prendí las alarmas en noviembre, en diciembre y en enero y febrero de este año, cuando se le dijo a la actual Mesa Principal que inclusive también fue una recomendación que no se hicieran los traslados presupuestales en enero y en febrero porque para los entes fiscales nosotros no debíamos por presentación empezar hacer los traslados presupuestales, para esa fecha, para esa fecha de febrero de este año se detecto en la liquidación, permítanme que tengo aquí lo daticos de unos papeles que tenia encima, estos, gracias...., se detecto que la liquidación de los honorarios de los concejales tenía un déficit de veinte millones doscientos once doscientos siete (\$20.211.207) debido a una mala liquidación que venían haciendo desde el 2010 y que obviamente este servidor y en la parte financiera entre comillas del Concejo del Municipal al momento de detectar esta anomalía, no sabíamos cómo se había subsanado en años anteriores y todo se debió precisamente a una interpretación o a una aplicación indebida o errónea de la norma. En el 2010 como ustedes ven ahí ¿sí?, por sesión cada Honorable Concejal ganaba doscientos noventa y cuatro o trescientos, a partir del 2009 esta norma me dice que es lo que se gana por sesión según la categoría del Municipio más el IPC, aquí se empezó a hacer unos ajustes del 2%, la proyección que llegó al 2015 se hizo sobre un tres punto sesenta y tres por ciento (3.63%) y el pago de los honorarios con ese IPC era del tres punto (3.63%) pero el presupuesto se hizo fue sobre un tres por ciento y así sucesivamente de acuerdo al IPC de cada año, y ahí es donde entonces realmente empieza, se le paga sobre el tres punto sesenta y seis por ciento (3.66%) pero la proyección fue del tres por ciento y entonces viene el déficit presupuestal. Se quedarían entonces los concejales prácticamente parte de la última sesión ordinaria legal sin honorarios o sin los ajustes respectivos y entonces como esa proyección del presupuesto se hizo con base a una infracción que no era y, a un IPC que no era, también afecto a cada uno de las proyecciones en materia de salarios, prestaciones sociales y parafiscales, y entonces ahí estamos hablando que inclusive vamos a ver enseguida la tabla de lo que afecto el presupuesto.



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 7 de

¡Actuaciones Responsables!

Han oído conceptos o hay conceptos de algunos de los concejales que dice que no se puede trasladar de los rubros de funcionamiento operacional a los rubros de honorarios a los servicios personales, sí se puede, lo que no se puede es a la inversa, de los honorarios de los concejales, de los de prestaciones sociales, de salarios trasladar para los otros rubros, pero lo que es de libre inversión si se puede porque hay que subsanar y eso la norma lo manda desde el punto de vista administrativo como desde el punto de vista laboral.

Sigue Leidy por favor...

Vamos a mirar esto que ahí son unas cifras que tenemos, hasta la fecha los gastos generales son seiscientos sesenta y ocho, contratos de prestación de servicios doscientos noventa y dos, y si ustedes como ahora lo vamos a ver, en la ejecución presupuestal nosotros en el rubro de prestación de servicios tenemos trescientos millones, doscientos noventa y dos cuatrocientos, contratos de mínima cuantía, convenios de asociación, vales de anticipo y miren estas cifras, traslados a nomina, y eso es lo que el Concejo ha tenido que hacer de los otros gastos de funcionamiento hacer estos traslados de setenta y un millones de pesos a esa falencia, a ese déficit por mala proyección dentro del presupuesto, y ojalá aquí estuvieran los empleados o funcionarios de la Secretaría de Hacienda, a ellos desde marzo o abril se les dijo, tenemos correos desde junio o julio donde se les dice que tenían que hacer le ajuste y ahora vienen y nos cogen, y nos dicen que no hay plata que del funcionamiento de nosotros tenemos que suplir absolutamente todos los traslados para nomina y los traslados para honorarios.

Sigamos..., correcto, eso es lo que..., gracias Leidy...

En este punto traslado de honorarios y traslados de nomina salió este valor de setenta y un millones salió de nuestros gastos de funcionamiento.

Seguí Leidy..., el anterior...



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 8 de

¡Actuaciones Responsables!

Por ejemplo: llega y nos dice nomina y es un problema o era un problema con el PAC mensual, nos dicen: ustedes tienen un déficit en salud, no gastos de funcionamiento del Concejo, no es un dinero que le corresponda al Presidente o a la Mesa Directiva, o a los Honorables Concejales ordenar el gasto o trasladarlo, es impajaritable, inexorable. Sueldo de personal saldo faltando diez millones (\$10.000.000), salud dieciséis millones, pensiones treinta y dos millones (\$32.000.000), vacaciones siete millones (\$7.000.000), prima de vacaciones, los parafiscales, cesantías fondo privado, eso no lo liquida la parte financiera del Concejo, eso no lo presupuestó el Concejo, eso no lo proyectó la parte financiera del Concejo, eso no lo proyectó la Secretaría de Hacienda de la Administración Central.

Sigamos Leidy...

Intereses a las cesantías, caja de pensión, si ustedes ven absolutamente todos los rubros afectados fueron de gastos personales, pues, perdón, de servicios personales más no de contratos de prestación de servicios y esas cifras porque la Administración Central no lo ajustaba, tuvo que correr el riesgo y tuvo que correr ese faltante el Concejo Municipal, si vamos nosotros en estos momentos hacer la cuenta de cuánto costaría los contratistas en su adicción, estaríamos hablando aproximadamente de sesenta y ocho a setenta millones de pesos, la cifra exacta de la adicción de los contratistas hasta el 31 de diciembre, 25 o 30 de diciembre vale sesenta y ocho millones doscientos noventa y tres, y las cifras que se le ha sacado al Presupuesto del Concejo en gastos de funcionamiento fueron de setenta y un millones de pesos, ahí está la plata.

Sigamos Leidy, por favor...

Listo, entonces en resumidas cuentas ¿qué fue lo que pasó?, el presupuesto del Municipio y obviamente el del Concejo Municipal se proyectó con unas cifras superior a lo realmente que se iba a recaudar, se tenía proyectado o más aterrizados sería como en años anteriores de que por Industria y Comercio se iba



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 9 de

¡Actuaciones Responsables!

a recaudar entre nueve y diez mil millones de pesos, pero el presupuesto se hizo bajo un recaudo supuesto de dieciocho mil millones de pesos, y ahí vemos las consecuencias solamente para el Concejo, a la Contraloría también le tuvieron que entre comillas quitar, restar de su presupuesto treinta millones de pesos, no sé la Personería señor Personero si también hicieron lo propio, no hicieron lo propio porque no le correspondía, a nosotros también no nos están quitando, entre comillas sí, pero afortunadamente nosotros en materia de servicios de contratos no de prestación de servicios sino de servicios personales a los empleados y a los concejales estamos supliendo esa necesidad, más irresponsables sería si nosotros mañana o pasado mañana dijéramos: no hay plata para pagarle siquiera a los concejales, y uno obviamente muy respetuosamente ve que tanto empleados o funcionarios hace sin conocimiento de causa qué hicieron la plata, dónde se la gastaron sin tener en cuenta todos estos movimientos y todas esas cosas. Hemos tenido por ahí cuatro reuniones con el Secretario de Hacienda y dice que no tenemos ni siquiera plata para nosotros suplir necesidad de los contratistas nuestros hoy en día y a él se le ha dicho, acá en la Presidente obviamente no le estoy tirando el agua sucia pero se le ha hecho ver; la responsabilidad no es del Concejo ni de esta Mesa Directiva, la responsabilidad es de la Secretaría de Hacienda y ustedes nos deben a nosotros de responder por estas cifras porque entre otras cosas también alguno de ustedes y me parece bien y eso es bueno que pidan auditoria relámpago o la interventoría porque nosotros tenemos la conciencia tranquila o al menos desde el punto de vista jurídico de este servidor de que pueden revolcar lo que sea, lo que sí me extraña y esto está abierto y a la hora que cualquier Concejal solicite cuentas se le rinde; tenemos la conciencia tranquila de que se obro conforme a derecho y dentro de la transparencia y la justicia, ya los problemas políticos en materia de cuotas, en materia de conveniencia eso ya no me corresponde pero sí me corresponde es darle al Concejo Municipal, a los Corporados, a la Mesa Directiva la tranquilidad desde el punto de vista legal y obviamente tiene que ser así porque de no ser así mi tarjeta profesional y mi libertad también juega. Entonces en este sentido, en este sentido están claras las disposiciones y cómo se ha obrado y se ha hecho el procedimiento, mal haría el Concejo en su Mesa Directiva en dejar esas platas ahí



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 10 de

¡Actuaciones Responsables!

y llegar y coger, no hacer los traslados para las adiciones correspondientes y dejar sin vacaciones, sin liquidaciones, sin los parafiscales a los empleados del Concejo los de planta y también mal haría y sería también de parte de ustedes como Corporados en algún momento salir a decir: bueno, por qué no nos dijeron y por qué no hicieron las gestiones para que nosotros más en un año de campaña política nos hubieran dejado en algún momento con un porcentaje sin honorarios.

Se han buscado soluciones, sí, como les explique la vez pasada, no podemos el techo presupuestal y no puede en ningún momento la Administración y el Concejo mucho menos puede aceptar de que entonces le falta setenta millones de pesos y eso ustedes muy bien lo saben y que la Administración Municipal llegue, vea, les hace falta setenta millones de pesos, vea yo se los consigno o venga yo se los adiciono allá, no se puede. ¿Cómo vamos asumir nosotros eso?, ¿cómo se va a garantizar las adiciones o las prorrogas de los contratos?, se están buscando soluciones, la Administración Municipal ha dicho claramente, hay que ayudarle al Concejo mediante qué mecanismos, hemos tenido tres reuniones personales, personalmente me he reunido con el doctor o con el doctor Elkin, con el Secretario de Hacienda, con el señor Presidente donde hemos buscado la solución y hemos estado buscando la solución y lo que yo les decía a ustedes y algunas personas es que con la comida de la gente no se juega pero no se puede imputar responsabilidad a quienes no la tienen y no se puede imputar responsabilidad a la ligera como algunos funcionarios en la calle, es que ¿qué hicieron la plata?, sí hay para pagarle a fulano pero para nosotros no hay, eso es delicado y yo los quiero invitar los Honorables Concejales con el mayor de los respetos que analicen este informe, esos traslados que esta documentación, contratos de mínima cuantía, los contratos y convenios que se han hecho, las capacitaciones para ustedes, absolutamente toda la documentación contractual esta a la orden de ustedes y para los organismos de control, que tal que no fuera así. Entonces solamente les quería indicar por qué estamos nosotros en estos momentos apretados, tuvimos que sacar las platas que teníamos de funcionamiento y que podíamos utilizar porque se tenía previsto desde el inicio de la vigencia para las adiciones pero esa plata de adiciones se tuvo que ir para las otras obligaciones ¿por qué?, por culpa



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 11 de

¡Actuaciones Responsables!

o por responsabilidad de quienes en su momento planearan y proyectaran mal el presupuesto y no sólo del Concejo también del Municipio y de otras entidades descentralizadas, ahí tenemos también el problema y que en su momento ustedes lo vivieron, el problema de la E.S.E, el problema presupuestal por un aumento que se pretendía y que si no se tenía la conciencia suficiente de cómo se iba a manejar el presupuesto, en estos momentos también estarían en las mismas. Entonces yo los llamo muy respetuosamente a que lo que necesiten de este informe presupuestal, en lo que se ha invertido la plata estamos dispuestos abrirles lo que sea porque entre otras cosas son documentos públicos y los llamo también a la sensatez, a analizar la realidad de las cosas.

Aquí hemos visto por ejemplo que me mostraban la semana pasada, es que a nosotros no nos pagan horas extras y aquí hay cinco millones de pesos en horas extras, están ahí, vaya que le den la disponibilidad para las horas extras, en Hacienda, y si nosotros no cortamos esas horas extras entonces las demás prestaciones sociales de los funcionarios dónde quedan, el seguro de los concejales que allá aumento también y pásame el cuadro, el cuadro de lo que nos mando por favor la Secretaría de Hacienda que teníamos que reajustar las prestaciones sociales, el Concejo Municipal tiene oficina de nomina que proyecte prestaciones sociales, el Concejo de Bello tiene los técnicos o profesionales que proyecte todo lo que es parafiscales, tenemos sí la obligación de ir y darnos cuenta cómo están liquidando y qué presupuesto le va a quedar al Concejo por Ley el 1.5 de qué, de los ingresos brutos, corrientes de libre destinación del Municipio pero si realmente ese 1.5% se hace sobre ciento diez mil millones, una cifra ejemplo, pero realmente se recaudaron ochenta mil millones, ahí es donde vienen las cosas a desfasarse y eso es lo que yo en esta instancia quiero hacerles entender un poquito sin que sea la persona más idónea para hacer ese tipo de análisis financiero, solamente lo práctico y solamente lo que uno maneja el día a día.

De todas maneras Honorables Concejales si tienen alguna pregunta desde el punto de vista de lo que manejo, de lo que me siento con seguridad y certeza a



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 12 de

¡Actuaciones Responsables!

dejarles una explicación, una certeza, con mucho gusto, ya la otra parte en el manejo financiero ahí están inclusive todas las resoluciones de traslados para los rubros respectivos, de junio de este año se le hizo a la Secretaría de Hacienda una solicitud de que repusiera una plata para los honorarios de los concejales y no lo hizo pero este tipo de cosas se manejan de la mejor forma posible, lo más discreto que se pueda ¿por qué?, no porque se estén robando absolutamente nada sino porque es manejo administrativo que tiene uno que dar seriedad y responsabilidad a lo que se está haciendo.

Entonces Honorables Concejales en lo que yo les pueda explicar con mucho gusto lo hago, en lo que no, no hay necesidad de que me lo hagan por escrito, lo atenderé, quedará en el acta y le pediré el favor a la Secretaría de Hacienda o a las personas idóneas de la Administración Central que me ayuden al respecto.

Hay otro tema que les quiero tocar dentro de la gestión y es que alguno de ustedes se han preguntado o se estarán preguntando por qué la Mesa Directiva o esta asesoría jurídica no les ha informado sobre el proceso del concurso de merito de Personero. El concurso de merito de Personero ustedes bien lo saben en la oportunidad pertinente ustedes aprobaron el Proyecto de Acuerdo, sacamos una resolución reglamentando esa parte de acuerdo a las facultades que ustedes ultimo o antepenúltimo artículo del Proyecto de Acuerdo le dieron a la Presidencia.

Cuando la asesoría jurídica en aras de la transparencia y de la equidad mando a todo el país y a nivel de Antioquia correos invitando a las diferentes entidades a que se pronunciaran si querían ser parte de la invitación que el Concejo Municipal les hizo, para que presentaran las propuestas académicas y financieras para hacer el concurso de meritos, no contesto en su oportunidad sino la Universidad de Medellín, no contesto absolutamente nada, contesto por allá si no estoy mal la Universidad de Pamplona que era una de las que también estaba acreditaba y es que era muy complicado porque hay unas universidades o institución de educación superior que estaban acreditabas solamente hasta abril de este año, si no estoy mal hasta el 23, hasta el 28 de abril del 2015, y hay otras que estaban



¡Actuaciones Responsables!

acreditadas hasta el 31 de diciembre del 2015. Con las que estaban acreditadas a 28 de abril no se podía hacer porque se les vencía esa acreditación, porque el concurso de merito entraba a jugar entre noviembre y diciembre del 2015, se necesitaba una universidad que estuviera acreditaba y que cumpliera los requisitos de Ley, y en Antioquia al momento de hacer la invitación, y al momento de realizar todo el debido proceso la única que estaba acreditaba era la Universidad de Medellín y en estos momentos están haciendo las gestiones con la Universidad de Medellín porque para el momento en que se empezó hacer y a realizar todo el proceso ninguna otra Universidad en Antioquia estaba acreditada a esa fecha, entonces en eso vamos. La resolución reglamentando el Acuerdo que la misma corporación o el Proyecto de Acuerdo que la misma Corporación elevo para Acuerdo Municipal se encuentra en la página del Municipio, se encuentra en la página del Concejo Municipal, se encuentra en la cartelera del ingreso de este edificio, se encuentra en el edificio de la Alcaldía Municipal, se encuentra en las oficinas y en las carteleras de la Personería Municipal y se encuentra en las carteleras de ingreso a la Contraloría Municipal, ¿qué falta Honorables Concejales?, falta es finiquitar el contrato con la Universidad de Medellín para poder poner como así lo dice la norma la publicación en uno de los periódicos de la región de la convocatoria ¿por qué?, porque la reglamentación en ese aspecto es así, hasta que no se finiquite o se legalice más concretamente el contrato con la entidad, no se puede proceder al aviso porque eso nos implica un montón de situaciones e incoherencias en el manejo de la información, cuando..., ya está la disponibilidad presupuestal, es más Honorables Concejales digámoslo así otra cuita u otras cuitas de todo este proceso administrativo y presupuestal es que precisamente nosotros avizorando lo que se nos venía frente al proceso en materia del concurso de meritos del Concejo, perdón, del Personero, proceso que valía aproximadamente veinte millones de pesos y mirando esta debacle solicitó la Mesa Directiva a la Administración Central que nos ayudara en este proceso, con veinte millones de pesos porque veíamos venir y que esos veinte millones los necesitábamos, y nos dijeron palabras textuales, la Administración se compromete ayudarles con esos veinte millones de pesos, y esos veinte millones de pesos salieron del funcionamiento, nosotros no hemos recibido un peso de parte de la



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 14 de

¡Actuaciones Responsables!

Administración Central para el proceso de Personero, que le corresponde legal y obligatoriamente al Concejo Municipal, sí le corresponde, claro, es de la competencia, de la naturaleza de la esencia del Concejo y que no nos podemos descuidar en ningún momento frente a irresponsabilidades de otros entes, claro, pero a nosotros nos dijeron: en vista de todo este problema les vamos ayudar con esos veinte millones de pesos para que hagan el contrato con la Universidad que gane o con la que ustedes quieran porque eso es de ustedes y tuvimos que hacer los traslados presupuestales para poder pagar del bolsillo del Concejo Municipal a pesar de todo este problema tuvimos que pagar esa plata, salió la disponibilidad, está en proceso el contrato, ahí vamos con el proceso del Personero Municipal, el primero, entre el 1 y el 2 que iniciamos todo el proceso en materia de qué, las pruebas de conocimiento, las entrevistas, todo lo concerniente como dice la Ley en esa materia.

Bueno Honorables Concejales yo creo que hasta ahí llega mi informe vuelvo y repito como si ustedes lo consideran conveniente entre mis competencias y de mis conocimientos les pueda ayudar en alguna duda que tengan con mucho gusto. Ya en la parte financiera yo invite a personal de la Secretaría de Hacienda el día de hoy, invite a tres personas del presupuesto, me dijeron que venían, no sé qué paso pero si alguno de ustedes tiene ya preguntas concretas frente a esto me las transmiten y yo con mucho gusto les hare llegar la respuesta de manera oportuna.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted doctor José Gabriel Hernández Jurídico de la Corporación por este informe. Abrimos los micrófonos para los Honorables Concejales por si tienen alguna duda o pregunta al respecto.

Honorable Concejal Jean Lee Pavón bien pueda.



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 15 de

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE ÁVÓN ZAPATA

Gracias señor Presidente.

Un saludo especial para todos, ¿quiénes hay acá de la Secretaría de Hacienda?, me parece que es la primer falla, un saludo especial al señor Personero, al doctor Tito que nos hace hoy una exposición.

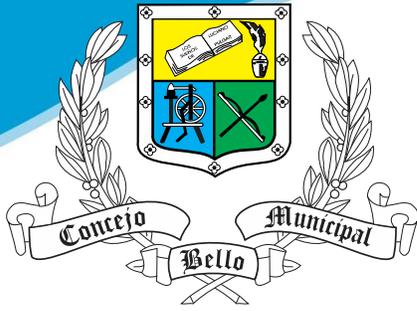
Miren, yo he sido uno de los que he hecho alusión al tema del presupuesto del Concejo, aclarando desde todo punto de vista que en ningún momento he hecho comentarios mal intencionados ni que tiro pullas, yo me he caracterizado aquí que cuando tengo que decirle algo a alguien se lo digo y de frente, yo no mando razones y en ningún momento he sugerido de malos manejos ni de parte del Presidente ni de parte suya señor Jurídico, yo soy un hombre muy claro en mis cosas y soy supremamente directo, lo que si es que no entiendo cómo se pretende por parte de la Administración que dos bloques del presupuesto Municipal que son totalmente diferentes como es el del presupuesto de los honorarios de los concejales que es intocable, como son intocables algunos rubros del presupuesto que tienen que ver con la nomina de los funcionarios y de compromisos de tipo parafiscal y legales, en ese orden del ideas no sé cómo de qué manera no aplican la Ley conmutativa, de aquí para allá sí, pero de allá para acá no, me explico: los honorarios de los concejales están siempre establecidos y presupuestados por la Secretaría de Hacienda y están por fuera de ese uno punto cinco (1.5) los ingresos corrientes de libre destinación. Entonces cómo se pretende que ahora con el presupuesto de inversión del Concejo que es ese un punto cinco (1.5) los ingresos corrientes de libre destinación se cubran las falencias para los honorarios de los concejales que es una responsabilidad de la Administración y que esta por fuera de ese margen y esta por fuera de Ley 617 se traslade a cubrir una falencia presupuestal que ese error lo cometió la Secretaría de Hacienda, porque en años anteriores pues ha sobrado dinero en la ejecución de los Honorarios de los Concejales porque un Concejal no viene, porque no se hicieron las ciento noventa sesiones, ese dinero el Municipio dispone de él, en ningún momento le queda un



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 16 de

¡Actuaciones Responsables!

excedente que lo pueda llevar a los gastos de ejecución corrientes del presupuesto. O sea que, si queda plata muy bueno para el Municipio pero si no queda, el Concejo sacrifique su presupuesto y tráigalo para acá, así es muy bueno, así es muy bueno, y recuerdo cosas como estas: en alguna Administración anterior y en algunos años anteriores el presupuesto que ha recaudado el Municipio en materia de impuestos de Industria y Comercio, de Predial debido a la actualización catastral ha superado con creces lo presupuestado para el Concejo y nunca se puede hacer una adición, entonces ahí sí muy de malas el Concejo y muy bueno para la Administración, ah, no, así es muy bueno, así es muy bueno, pues, es que no nos digamos las verdades; entonces ahora vienen a decir que se ha recaudado menos de lo proyectado y que tienen que apretar el presupuesto del Concejo, tóquele pues el de la Personería entonces y rebájese el uno punto siete que dice la Ley, tóqueselo, tóquele el de la Contraloría y quien debe de estar dando y yo sé que ha tenido preocupación y ha estado dando el debate es el señor Presidente el que ha hecho las gestiones Nicolás, yo sé que usted ha tenido la buena voluntad de hacerlo, lo mismo Carlos el Secretario y no sé si los Vicepresidentes han estado en ese tema, pero yo lo que me refiero es que ahí nos tenemos todos los concejales que poner en la tónica de defender el presupuesto, hoy es Nicolás, yo no voy a volver al Concejo el año entrante, alguno de ustedes que regrese puede ser el Presidente el año entrante, pero si dejamos que eso pase hoy, con toda seguridad va a seguir pasando, con toda seguridad va a seguir pasando. Entonces, el Concejo Municipal nunca va a tener una estructura con que tener una nomina definida, además el Concejo necesita una reforma y eso lo sabemos y necesitamos tener un Tesorero, pero es que para crear el área financiera del Concejo se necesita un Contador y se necesita como mínimo un auxiliar contable sí, y aquí muchas de las funciones si ha sido reiterativa la Contraloría en las auditorias y en los controles que nos hacen nos dicen: hay funciones en el Concejo que requieren una nueva planta, que no pueden estarlos contratando año a año y eso lo sabemos, y eso lo sabemos ¿sí?, entonces aquí lo que tenemos es que pensar no en la Presidencia de Nicolás, en el de Pedro, en la de José, no, en el Concejo Municipal, es que como así pues que ah, no, nos equivocamos, entonces sacrifiquen ustedes la plata de ustedes y tráiganla para



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 17 de

¡Actuaciones Responsables!

acá, perjudicando a una cantidad de funcionarios que de una u otra manera tenían la expectativa como mínimo de tener su empleo hasta el 31 de diciembre, yo creo que ahí el señor Alcalde, que el señor Secretario de Hacienda tienen que tener una posición muy distinta frente a lo que han manejado en el Concejo, porque si entonces pidamos un informe de lo que ha pasado en los tres años anteriores o en los cuatro años anteriores de cómo ha sido la ejecución del Concejo frente a los gastos de los honorarios y aquí mirando hay uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, trece conceptos o trece rubros que si son susceptibles de traslados y modificaciones, y cuando veo esta disponibilidad a fecha 23 del mes 9, pues ahí en esas disponibilidades teníamos algo así como setenta y un, setenta y dos millones de pesos disponibles sí, sin tener que afectar en ningún momento setenta millones doscientos mil pesos, perdón, es la cifra más o menos que veo que se puede disponer, destacando entre ellos por ejemplo rubros como este, equipos de computación por dieciocho millones sin ejecutar, muebles y encerres por seis millones, materiales y suministros siete millones cuatrocientos mil pesos, viáticos dos millones ochocientos, gastos de viaje siete millones novecientos, adecuaciones locativas doscientos mil pesos, eventos culturales ciento cuarenta mil, publicidad cinco millones, gastos de viaje de los concejales once millones ochocientos cuarenta y uno, capacitación concejales diez millones cuatrocientos, así más o menos por mencionar, esos rubros son susceptibles de traslado pero para los mismos gastos de funcionamiento del Concejo, no para ir a cubrir lo de los, y son nuestros honorarios pero es que eso es responsabilidad de la Administración, no es responsabilidad del Presidente del Concejo porque ese dinero tampoco se lo consignan a usted para que usted lo maneje y ese dinero genera unos excedentes financieros también ¿sí?, al igual que los demás rubros del presupuesto porque si nos vamos a la rigurosidad como tendría que ser, la Administración tendría que crearle una cuenta al Concejo Municipal y consignarle las doceavas tanto de los honorarios de los concejales en una cuenta aparte como de los gastos de funcionamiento del Concejo, entonces que nos den la plata cada mes y ya el Presidente del Concejo mirará como lo maneja. Yo creo que esa tiene que ser la posición con todo respeto que el Concejo debe de asumir.



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 18 de

¡Actuaciones Responsables!

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Gracias señor Presidente.

Un saludo especial para todos los corporados, para nuestro jurídico que hoy viene y nos expone pues como está la situación financiera de la corporación y a todos los funcionarios.

Negrito, Jean Lee, yo tengo la ejecución presupuestal del día 5 del mes 10 más reciente que la tuya y no es tan alentadora como la tuya, ya eso no existe, ya están gastados en casi todos un ciento por ciento, ya está listo todo el paquete pero bueno, enseguida, enseguida hacemos eso, sí, trasladado, sí, aquí aparece la ejecución ciento por ciento en el informe final, o sea que ya están trasladados, esto lo que el negro dice ya no existen, ya está todo en otros rubros, pero bueno.

Aquí yo creo que hay varias preocupaciones: primero una y es que definitivamente develamos la real situación de la Administración Central, o sea todo lo que han dicho entonces en la Prensa, en todos los medios masivos de comunicación pues todo es un tape, tape y tape, puras mentiras, la situación económica del Municipio está en cuidados intensivos, esta lamentable, lamentable, si eso es lo que dicen



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 19 de

¡Actuaciones Responsables!

imagínese cuál será la realidad, están llevados del barraco, llevados, están sin un solo peso, sin un solo peso, eso es como primer elemento.

Segundo, aquí señor Presidente lo que lamenta uno, por lo menos yo lamento mucho y no tengo ninguna cuota política, ninguna, ni una sola, aquí la tienen ustedes, los de la coalición, me supongo que todos tienen o tenían porque ya en su mayoría ya se fueron u otros que se van a ir dentro de poco, lo que uno lamenta es que van a quedar terminando un año un montón de familias sin el sustento y eso es lo que me preocupa, faltando tres meses para terminar un año, un periodo de navidad donde quieren obviamente tener el regalo para sus hijos e hijas, tener una cosa, el paseíto, bueno, en fin, cualquier cosa y van a quedar todos por fuera, a mí me parece que eso es lamentable y sé que la mayoría no va a votar por mí, es más creo que ninguno, todos tienen definido por quien van a votar pero a mí no me importa ni siquiera eso, porque yo tengo muy claro cuál es la política mía y es el ser humano primero que cualquier asunto político y eso es lo que no se está viendo, yo hubiese preferido jurídico que no hubiéramos trasladado nada para honorarios a ver qué hubiera pasado, a ver qué hubiera pasado, listo, no hay plata para honorarios, entonces vamos a qué pasa, o sea si ellos lo hicieron mal que ellos lo resuelvan, que nos dejen sin plata a nosotros, yo hubiese preferido eso antes que quitarle los contratos a los funcionarios que bien poquito que ganan, yo hubiera preferido eso y un asunto que yo creo que tendrían que haberlo socializado en la corporación en su momento, no esperar que estallara el problema y la defensa hubiese sido la misma, si liquidaron mal que lo asuman, es que como lo dijo Pacho, lo dijo Jean Lee, hay unos rubros específicos, dos básicamente en el Concejo, honorarios y gastos de funcionamiento y el jurídico lo explico muy bien, nosotros aquí no liquidamos eso, lo liquidan allá, que asuman la responsabilidad con los concejales, a ver qué Concejal va a venir entonces a plenaria cuando ya no nos paguen, a ver entonces qué pasa. Pero entonces siempre las cosas se rompen por el lado más débil y es por los empleados, siempre va a ser por ahí, entonces yo si hubiese querido jurídico que en su momento hubiese socializado el asunto y hubiéramos tomado una decisión, no



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 20 de

¡Actuaciones Responsables!

trasladamos un solo peso para honorarios, ni uno solo, así de sencillo Presidente a ver qué hubiera pasado, hubiese sido mejor eso.

Aquí hay un rubro que a mí me parece muy simpático que yo quisiera saber porque a ver es el más alto, a ver qué se puede hacer, yo todavía espero que los funcionarios no los vayan a mandar para la casa o que por lo menos vuelvan y los contraten así sean dos meses, que tengan alguna cosita para diciembre, alguna cosa. Este rubro no sé qué paso con él señor Presidente y Jurídico, y es el fomento a la participación ciudadana ciento cincuenta y cinco millones, ese rubro aquí esta pero también aparece ya trasladado todo, eso qué era porque era el más alto de todos y lo otro es que yo si considero que aquí todos los diecinueve tenemos que sentar la voz de protesta con la Administración Central, tenemos que citar aquí, citar al Secretario de Hacienda, ellos son los responsables de la liquidación de los recursos del Concejo y sobre todo de algo tan importante que el jurídico lo dijo y son los honorarios nuestros y que por eso se tuvo que trasladar, yo sí creo Presidente que aquí tienen que ser todos, todos y citarlo aquí, y que explique, que solucione ese problema y ojalá sea antes de que termine este mes, o sea que no sea un asunto dentro de esta cosa política que se preste para eso sino que solucione los problemas ya, o sea a la gente hay que solucionarle el problema igualmente que el asunto de las horas extras de los conductores. Vea señor Presidente los sueldos de nuestra gente son muy bajos, son muy bajos, de los contratistas son muy bajos, es más, yo creería que hace tiempo no les aumentan, dos, tres años, aquí siempre ha sido como lo mismo, nunca se les ha aumentado y uno traza su economía, los conductores por lo menos con esas cincuenta horas extras que se les paga y trazan su economía hacia allá, cuando uno siente que eso no llega, se siente fracturada la economía de toda una familia, yo sí considero que deberíamos de hacer entre todos un alto en el camino y citar a este señor y que venga y nos solucione el problema, aquí nos han dicho miles de veces que los ingresos del municipio están holgados, que mejor dicho estamos en la bonanza y no sé qué cosas, entonces que por lo menos son sino ochenta millones de pesos, eso no es lo que necesitamos, setenta u ochenta millones aproximadamente y resolvamos esta situación, yo creo que aquí todos debemos



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 21 de

¡Actuaciones Responsables!

de estar unidos en este tema y lo más pronto posible que venga él y nos explique y le busquemos salida a esto lo más pronto posible señor Presidente, es buscar la salida, aquí no nos podemos ya ahondar en el asunto, porque ya tenemos claro, el Jurídico y a mí me quedo claro la explicación de él, tenemos que venir es que venga él y los que liquidan para que nos den claridad y sobre todo que nos den las soluciones a este inconveniente que hoy tenemos, eso es Jurídico para que nos pongamos en esa tarea, yo quede claro en lo que nos explicaron, pero yo quiero que me expliquen ese tema, ese tema así de este rubro de fomento a la participación ciudadana señor Presidente.

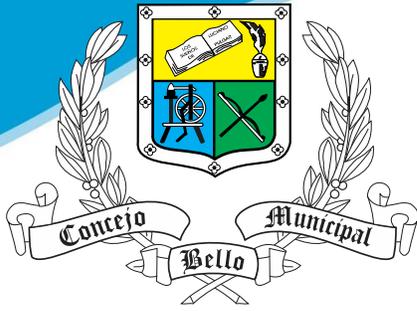
Le agradezco mucho Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal León Fredy Muñoz...

Permítame Francisco...

Honorable Concejal León Fredy Muñoz se hizo una capacitación, se hizo un convenio y sobró una plata y esa plata también fue trasladada para cubrir este déficit, las cuentas están claras pero Honorable Concejal usted da una claridad que a mí me gusta, esa claridad qué bueno que el Jurídico o el Secretario de Hacienda, si es citado o invitado acá, que ellos digan qué pasa con esta Mesa Directiva, esa pregunta me la hago yo Honorable Concejal y le agradezco, le agradezco a usted, qué pasaría si esta Mesa Directiva no hace estos traslados presupuestales para seguridad social y honorarios de concejales, y qué pasa si no firmo lo del Personero que es obligación de este Concejo veinte millones de pesos que en total son noventa millones de pesos, noventa millones de pesos Honorable Concejal, yo si quisiera que jurídicamente el doctor Tito o el Secretario de Hacienda porque yo tampoco quería firmar eso Honorable Concejal León Fredy Muñoz porque a mí también me duele la comida de los contratistas del Municipio y se han manejado muy bien y los he felicitado por la excelente labor que han hecho



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 22 de

¡Actuaciones Responsables!

acá en el Concejo Municipal, qué pasaría si yo no firmo eso que no quería firmarlo y lo firme como porque no se atrasaran las cosas, porque no pasara en el tiempo y como para no incurrir en otros errores peores pero la verdad yo si quisiera saber qué pasa con eso.

Honorable Concejal Francisco Echeverri bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bueno, muchas gracias.

Buenos días a los compañeros Concejales, a las personas que nos acompañan en el recinto.

Mire Presidente, aquí yo creo que hay que distribuir esto en dos cosas que son muy distintas, uno es el componente político y otras el componente técnico ya de la parte administrativa, lo primero dentro del componente político déjeme decirle que es lamentable, es lamentable que usted haya tomado la decisión de que unos contratistas fueran hasta diciembre y otros fueran hasta septiembre, y eso a mi modo de ver es falta de respeto, usted de alguna manera y estaba en libertad de hacerlo, le aclaro, usted puede hacer lo que quiera desde esa presidencia hasta donde la Ley se lo permite, pero desde el punto de vista político a mi modo de ver usted se equivocó y discriminó, y erró en tomar decisiones de ver por qué hoy si hay funcionarios que están hasta diciembre y hay otros que están afuera porque apenas usted los contrato hasta septiembre, eso totalmente lamentable, lo reprocho porque o todos en la cama o todos en el suelo, y usted aplico esas viejas mañas políticas de no ser claro en la contratación de personal, de privilegiar cosas, de seleccionar cosas, de direccionar cosas, ahí quedo evidenciado todo eso,, ahí quedo evidenciado todo eso, desde la parte política si es lamentable ese manejo que se le dio y que hoy lo tiene a usted en estos apuros donde toda la gente tiene los ojos sobre usted, por esas decisiones que desde enero o febrero e



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 23 de

¡Actuaciones Responsables!

incluso muchos le hicimos la observación de que no se fuera a equivocar en ese sentido e incluso al Vicepresidente Segundo lo llame en su momento y le dije: mira lo que está pasando, no se equivoquen de esa manera o todos hasta diciembre, o todos hasta septiembre, yo lo avise porque no era bien visto lo que se estaba haciendo pero así lo hicieron, y así lo hicieron, y así ustedes actuaron y hoy están viendo, usted al menos como Presidente y hoy ahí está viendo entonces el inconformismo y el malestar y el ruido que esto ha generado afuera, el ruido que estos ha generado afuera en muchas personas porque la gente de afuera no conoce o conoce muy poco de la parte técnica que el abogado de la corporación ahorita nos ilustraba y nos explicaba. Comparto lo que dice León Fredy Muñoz en el sentido en que es tarde la socialización de este problemática, es tarde y esto desde el momento en que usted ve lo visualizaron, era el momento para haber hecho esto en plenaria porque entre todos seguramente hubiéramos propuesto algo.

Yo para continuar quiero hacerle una pregunta al doctor José Gabriel jurídico de la corporación para que me la responda si es tan amable para poder continuar si usted lo permite desde la Presidencia, y es que el doctor Gabriel me responda ¿la responsabilidad de la ejecución presupuestal de los recursos de la Corporación Concejo Municipal recae en cabeza de quién?, ¿en cabeza de Hacienda, del Presidente de la Corporación, del Secretario General o del Jurídico?, quisiera que me respondiera esa pregunta doctor Gabriel.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO ASESOR JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN

Hay una situación que es clara Honorable Concejal, el ordenador del gasto de la corporación es el señor Presidente en coadyuvancia con la Mesa Principal, eso es todo, hasta ahí llegamos.



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 24 de

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Muy bien, era eso.

Entonces la responsabilidad de la ejecución presupuestal de esta corporación está en cabeza suya señor Presidente, entonces el ordenador del gasto es el Presidente de la Corporación, los vicepresidentes de acuerdo a la voluntad de la Presidencia son convidados de piedra o no, ¿cierto?, pero la responsabilidad está en cabeza del señor Presidente. Y hay un principio en la Administración Pública que se llama diligencia, cuando uno ocupa cargos en la Administración Municipal, en la Administración Pública perdón, usted está llamado a ser diligente y diligente implica muchas cosas, como mínimo ser responsable y atento con las tareas y los compromisos y las responsabilidades que asumió, y usted asumió una responsabilidad como Presidente de esta Corporación de llevar a buen puerto todas las actividades que ejecutara el Concejo Municipal en esta vigencia en la cual usted asumió la responsabilidad de ser Presidente; nosotros lo elegimos a usted y de usted como mínimo esperábamos la diligencia en muchas cosas de la corporación, a usted le faltó diligencia y le voy a decir ¿por qué?, porque si bien es cierto que la Administración en cabeza de la Secretaría de Hacienda se equivocó en esa proyección, en el manejo del IPC y que de pronto dejó algunos rubros colgados porque la infracción después fue superior al dato con el cual se proyectó, déjeme decirle que el 5 de enero de este año ya estaba publicada en todas las páginas económicas, en las páginas del Banco de la República, en la Página del DANE que es el responsable de hacer mediciones económicas en este país, estaba ya publicado oficialmente el dato de la infracción del año 2014, usted llevaba cinco días como Presidente de la Corporación, tenía su jurídico, tenía secretario, como mínimo debió de haber revisado si el presupuesto que usted le entregaron estaba ajustado a ese dato de infracción, porque la norma que establece que los honorarios de los concejales se incrementa de acuerdo con el IPC del año inmediatamente anterior viene desde el año 2010, cuando a nosotros nos modificaron y nos quitaron que era un día de salario del Alcalde y nos ataron



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 25 de

¡Actuaciones Responsables!

fue a un tema de IPC que entre otras hoy nosotros ganamos menos que lo que ganábamos en el año 2010, los concejales hoy ganamos, somos, ganamos menos de lo que ganábamos en el año 2010 pero eso es otra discusión que se debe de adelantar en otras instancias y que fueron nuestros congresistas, los padres de la patria los que aprobaron eso, y hoy en día votamos por muchos congresistas y ellos fueron los que aprobaron el tema de que a nosotros nos ataran a la inflación, al IPC, o sea en términos reales nosotros nunca vamos a ver incrementado nuestro ingreso, nunca lo vamos a ver porque ya eso está atado a la inflación y es más acabo de leer que la inflación ya va bordeando el cinco por ciento (5%) y a nosotros nos incrementaron el..., o sea hoy somos incluso más pobres todavía en el sentido de la percepción de nuestros ingresos y los colombianos también ¿cierto?, porque los colombianos, a los unos les incrementaron por allá el cuatro y algo así, eso está ya así, ya superó, ya perdieron el poder adquisitivo en ese aumento.

Retomando lo suyo Presidente, si usted haber mirado y observado porque usted tiene jurídico, usted tiene secretario, qué le habían entregado a ver si eso estaba bien proyectado o no, usted ya sabía, o ya se sabía que el incremento en la sesión de los concejales no iba a ser el 3 sino el 366 porque es que ya la inflación estaba certificada por el DANE y el DANE tiene la obligación de certificar a los cinco días del mes siguiente, o sea que al 5 de enero eso ya estaba listo, entonces ya se pudo haber previsto esta dificultad que había con los honorarios de los Concejales, donde yo haga aquí la proyección y el cálculo y realmente es poco, estamos hablando como de veinte y punta de millones de pesos, y que si esto se hubiera socializado en su momento, tenga la plena seguridad que nosotros los concejales hubiéramos renunciado a esa plata en favor de los contratistas del Municipio, porque los sumo y hubiéramos perdido un millón de pesos cada uno y digamos pues que ese sacrificio lo hubiéramos hecho nosotros a cambio de que los contratistas no perdieran esta posibilidad de llevarles ingresos a sus hogares hasta diciembre, de pronto hablo por mí o por muchos, de pronto un millón de pesos puede ser mucha plata o puede ser poca plata no sé, nosotros yo creo que la mayoría hubiéramos estado dispuestos a decir, entonces en sesiones extras no



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 26 de

¡Actuaciones Responsables!

vamos a sesionar la totalidad, sesionemos tres sesiones menos y esas tres sesiones menos era ese millón de pesos que cada uno tenía que sacrificar para los honorarios de los contratistas. Entonces si ustedes hubieran previsto a tiempo, si hubieran sido diligentes, hubieran dicho: ¿concejales, están dispuestos a sacrificar tres o cuatro sesiones extras?, con gusto yo hubiera decidido que sí y estoy seguro que muchos de ustedes también, para que estas personas que estaban aquí laborando no estén hoy en lo que están, con unas dificultades tremendas de, ya se quedaron sin empleo y lo más verraco es que yo no veo cómo lo van a solucionar, eso no veo por dónde, yo no veo cómo van hacer, aquí la Secretaría de Hacienda tiene una posición y parece pues que esta parada en la raya en el sentido que no quieren trabajar o ayudar a la solución de esta problemática peo, esto desde enero se vio, yo lo manifesté, dije que no tenia presentación de que unos contratos vayan hasta diciembre y otros hasta septiembre, o todos hasta allá, o todos hasta septiembre.

Y lo segundo, si se hubiera sido diligente se hubiera logrado superar esta crisis y haber solucionado el tema de estos muchachos que hoy lamentablemente están en la calle por falta de diligencia, porque la información al cinco de enero ya estaba.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Sí, mire Honorable Concejal, usted tiene razón en muchas cosas, reconocer que falta de diligencia, que falte conocimiento más no responsabilidad porque hemos sido responsables, sí se ha cometido y posiblemente se cometieron algunos errores, y les voy a decir a los funcionarios que estamos haciendo esfuerzos para que no se vean sin contrato bien sea en la Administración, bien sea en una Corporación que eso es lo que estamos haciendo, todos, hasta el 31 de diciembre sin discriminar absolutamente a nadie y esto eso es lo que esta Mesa Directiva, Secretario General, los jurídicos y mi persona estamos haciendo. Todo redunda en



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 27 de

¡Actuaciones Responsables!

lo que yo dije, que bueno saber qué hubiese pasado si no hubiera firmado yo esos traslados presupuestales para cubrir ese déficit de más de setenta millones y la elección del Personero de veinte millones, noventa millones y no hubiera ningún problema en este momento, todos estuviéramos en santa paz y estuviéramos tranquilos, que bueno saber qué pasa, por eso qué bueno que venga el Secretario de Hacienda y nos diga qué hubiese pasado y lo que León Fredy dice es verdad, yo hasta ratos me arrepiento de haber firmado eso y si eso me va a generar sanciones económicas, penales, jurídicas o legales, prefiero asumirlas que no estar en esto que no es culpa mía al cien por ciento, puede que haya habido algunos errores como dice el Concejal Francisco Echeverri que maneja las cifras y los números al dedillo, yo manejo otras cosas, por eso acá hay asesores jurídicos y hay auxiliar contable, etc., yo no me las se todas pero nunca, nunca de mala intención y nunca con jugadas políticas, nunca, de pronto proyectamos mal, no amesuramos algunas cosas y en eso le doy toda la bendita razón al Honorable Concejal Francisco Echeverri.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente.

Un saludo para todos los corporados.

A ver, yo quiero aclarar algo con referente al tema de los honorarios...

Me solicita la intervención...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal Francisco Echeverri bien pueda.



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 28 de

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

No, muchas gracias Concejal Luis Carlos.

Y se me olvidaba algo muy importante porque escuche de las palabras del señor jurídico de rumores y comentarios afuera pues también les aclaro que no soy de ese tipo de personas, no digo absolutamente nada por fuera, todo lo digo en micrófono, de mí nadie ha escuchado absolutamente nada afuera de la problemática que se está viviendo en el Concejo, es más cuando me pare a tomar tinto aquí al frente alguien llevo abordarme con ese tema y de inmediato me pare porque no soy de correo de brujas, soy de frente señor Presidente. Entonces jurídico le quería aclarar eso porque tampoco soy yo, no me gusta ese estilo y no lo tengo.

Muchas gracias Concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Pues primero quiero que se aclare bien este tema con referente a los honorarios porque Tito en su intervención, el doctor menciona que el problema se generó o se visualizó en el mes de enero y a Leidy también quiero, y a Tito que hagamos memoria que hubo un momento difícil el año anterior en mi Presidencia y fue que en el mes de diciembre no teníamos la plata para las extras, ahí fue donde partió el error que faltaba el dinero, faltaba unos dineros y nos pusimos en esa posición, yo quiero que Leidy y Tito aclaremos el tema porque el tema no fue en enero y, les dije a ellos dos que no podíamos, que había que estar muy atentos para que error no se presentara en la próxima presidencia, yo quiero que eso se le aclare a la Corporación porque el problema lo detecte yo directamente, hice la gestión con Hacienda, me puse las pilas en ese sentido y el dinero nos lo entregaron, el problema ya estaba y es un problema que venía de años anteriores, no, ellos no



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 29 de

¡Actuaciones Responsables!

sé que hicieron el presupuesto, no sé qué hizo el presupuesto pero inyectaron el dinero y reconocieron el error, y reconocieron el error, yo quiero que Tito también nos de claridad al respecto porque gracias a usted, a Leidy que estuvimos atento de eso, hicimos la gestión, entonces yo no sé porque hablamos de que en el mes de enero apenas detectamos el error cuando usted directamente con Leidy en diciembre trabajamos esa parte y sabíamos que había un error en ese tema y usted fue el que me ayudo, entonces usted me está diciendo que se detecto el error en enero cuando lo trabajamos, le cumplimos a los concejales con todos sus honorarios, con el tema de las horas extras, entonces de verdad que si quiero que se aclare, y se conoció que era un problema que venía de atrás y de verdad que gestionamos y solucionamos, qué puede haber pasado, que no sé si en el mes de enero no tuvieron en cuenta esa situación, yo confié que las cosas se organicen hombre, yo considero que necesitamos el apoyo para todos los empleados, los empleados hoy históricamente no quedaría bien que tuvieran tres meses en los tiempos más difíciles donde prácticamente el tema económico es demasiado importante para todas sus familias, entonces yo confié en ese sentido pero de verdad que me quede con la duda en el tema de los honorarios cuando verdaderamente nosotros tres le trabajamos muy duro a eso, detectamos sobre error y de verdad que quiero que se aclare eso a la corporación porque en ese momento nosotros tres que nos reuníamos contantemente analizar la situación del Concejo, fue algo que se nos presento y fue un momento difícil porque no sabíamos ni donde porque ya en diciembre no teníamos plata, pero usted fue el que me ayudo en esa gestión.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

Con el uso de la palabra ara responder su inquietud el doctor José Gabriel Hernández.



¡Actuaciones Responsables!

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO ASESOR JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN

No, efectivamente Honorable Concejal usted tiene toda la razón y así fue, así fue.

Es que lo que yo les decía ahora en la exposición, es un problema que viene del 2010 y año por año se ha venido solucionando en el término del periodo ¿cierto?, y mire que se detecto y se le comento a usted como Presidente desde noviembre ¿cierto?, y en diciembre se subsano precisamente haciendo el mismo procedimiento que hacemos ahora, trasladar de los gastos de funcionamiento que están abajo en esa parte, esos dieciséis, dieciocho, veinte , diecinueve millones de pesos; pero como yo les decía ahora, son situaciones administrativas y se subsanaron, se subsanaron no en indebida forma, se subsanaron en debida forma pero eso fue discrecionalidad y así fue, y así lo hicimos, y mire que el problema viene y tanto la Mesa Directiva anterior como usted, como su Presidente se dieron cuenta y se subsano, lo que pasa es que ahora viene también otro problema, en que se detecto el problema porque ya se venía ¿cierto?, no se hicieron los traslados presupuestales en su momento porque no era para los entes de control, no era conveniente hacer, pero fuera de eso mire lo que dijo el Honorable Concejal Francisco ahora, los cinco primeros días del mes de enero ya se conocía la inflación del 2015, pero también hay que tener en cuenta que es que el presupuestos e aprobó en noviembre del 2014 y usted no podía variar ni adicionar un porcentaje porque la inflación subió un punto o medio punto, usted lo tenía que dejar así porque él debe saber más que yo en ese sentido y usted no puede decir que entonces yo aprobé en el 2014 con una inflación del 3 o con un IPC del 3 y enseguida fue dos no más o fue cuatro, lo acomodo a 2 o lo acomodo a 4, un Acuerdo Municipal, un acto administrativo si se aprobó con el 3 o el 3.66% y fue de cinco, yo la tengo que dejar con ese punto de 366, al no ser de que la Administración Municipal saque otro Proyecto de Acuerdo en materia de adición presupuestal y debe de hacerse con otro Proyecto de Acuerdo, no con un acto



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 31 de

¡Actuaciones Responsables!

administrativo ni con un decreto, ni con una resolución, que es volver otra vez a cambiar y eso, constitucionalmente y legalmente eso le corresponde única y exclusivamente al ejecutivo. Entonces, si se aprobó con el 3 y en enero fue el 3.66%, entonces sí, llame al ejecutivo, ¿qué vamos hacer con esto?, presente un Proyecto de Acuerdo para que haga una adición presupuestal y tome las medidas financieras pertinentes, pero yo no puedo cuando yo me refiero a mí me estoy refiriendo a toda la Corporación o a un Concejal a decir no, es que es el 366, ya cambio el 366 automáticamente así empíricamente hágalo, no, las cosas en derecho se desasen como se hacen, entonces si va hacer una adición presupuestal con un nuevo IPC, con un nuevo aumento, con una adición o una disminución del presupuesto, tiene que cambiar le Acuerdo Municipal que fue aprobado y en ese sentido entonces Honorable Concejal así se hizo, se hizo la regulación y se tomaron las medidas pertinentes pero qué paso, que eso en su momento no afecto terminado el año porque lo que decía también el Honorable Concejal Jean Lee ahora, ¿qué decía?, muy holgado, había para pagar prestaciones sociales y todo, hicieron los traslados presupuestales, pero en esta oportunidad no, en esta oportunidad se está tratando de subsanar unas cosas bajo el castigo del Concejo Municipal, escudados en qué, en una mala proyección y escudados en un bajo recaudo. Entonces en ese orden del ideas es que esta la situación, pero así fue señor Concejal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, hoy más que nunca lo entiendo a usted, hoy, hoy, el año pasado usted fue motivo de críticas por algunos y hoy lo entiendo más que nunca, a usted no sólo le falló la Administración, quizás el Área Metropolitana y usted hizo un evento donde con mucho sacrificio consiguió plata prestada, saco este evento adelante y no solo ese evento, usted saco muchos eventos y saco muchas cosas adelante y le digo Honorable Concejal usted para mí en lo personal y les ofrezco disculpas que utilice estos micrófonos para, usted debe de llegar nuevamente al Concejo, usted debe de llegar nuevamente al Concejo y debe de llegar por su dignidad, porque usted hizo las cosas bien y



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 32 de

¡Actuaciones Responsables!

porque he mirado muchas cosas Luis Carlos donde usted le ha dado la cara al pueblo y lo felicito por eso, porque estar aquí sentado no es fácil, estar aquí sentado y ser motivo de críticas no es fácil, por eso hoy lo admiro más que nunca Honorable Concejal y le agradezco.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

3. Comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le informo señor Presidente lo siguiente, en cada uno de sus curules o en sus correos esta el informe de gestión de la Secretaría de la Mujer para su estudio que le corresponde el 7 de octubre.

No tengo más comunicado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ



¡Actuaciones Responsables!

4. Propositiones y Asuntos Varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

En varios, Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

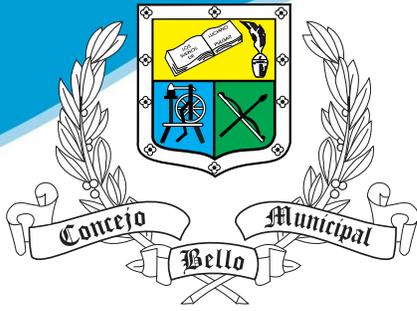
Gracias señor Presidente.

No, ha informarles a los corporados que hoy salió la resolución de trashumancia de Bello, se inhabilitaron ocho mil ciento veintinueve cédulas, ocho mil ciento veintinueve, a todos aquellos que, yo sé que aquí ninguno, aquí ninguno de los diecinueve trajo gente de otra parte pero muchos trajeron, es lo mejor para la Democracia, la gente tiene que decidir el futuro en el lugar donde vive y los que trajeron pues deben de estar sufriendo ocho mil ciento veintinueve acaba de salir hoy la resolución, entonces yo creo que eso es para la Democracia una buena noticia, ojalá no hayan afectado aquellas personas que realmente están viviendo y que son nuevos en Bello, ojalá no haya ocurrido eso como ocurrió hace cuatro años, pero esa es la noticia que acaba de salir de la registraduría para que lo sepan.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

No Honorable Concejal León Fredy. Yo creo que los que estamos aspirando de los diferentes movimientos y partidos estamos totalmente de acuerdo con usted, ojalá



Acta N° 164 del 6 de octubre de 2015 34 de

¡Actuaciones Responsables!

y señor Personero, ojalá que cuando se demuestre trashumancia que fue realmente un delito que ojalá las anularan todas, lo que pedimos acá es que se compruebe que hay gente que vive en Bello, que ha venido a Bello, que viven en urbanizaciones que recientemente no se les recorte ni se les anule el derecho a votar libremente, a ejercer el derecho a la democracia, lo comparto plenamente lo que el Honorable Concejal León Fredy dice: al que se le compruebe ese delito de trashumancia se le castigue, no solo se le anule la cedula o se anule ese derecho a votar, que se le castigue a la persona que trajo esa gente a votar.

Muchas gracias Honorable Concejal.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana a las ocho de la mañana.

Gracias a todos y feliz día.

Nicolás Alzate Maya
Presidente

Carlos Arturo Carmona Rodríguez
secretario

Ángela Cristina Marín Daza